

Riesgo de **Reforma Judicial** sombría perspectiva de la democracia en **México**



RAFAEL ORTÍZ

La reforma al Poder Judicial pone en riesgo a la democracia mexicana, advirtieron las organizaciones **Freedom House** y la **Economist Intelligence Unit** (EIU) en sus más recientes reportes anuales sobre el estado de las democracias en el mundo.

Al darle a México 5.32 puntos de diez posibles (dos décimas más que en 2023, pero lejos del 6.1 de 2018 y del 6.9 de 2012), el diagnóstico de la EIU advierte que "de cara al futuro, las perspectivas de la democracia mexicana parecen sombrías".

"Las aplastantes victorias de **Nayib Bukele** y **Claudia Sheinbaum** en 2024 parecen indicar que muchos votantes de América Latina están dispuestos a negociar los controles y contrapesos de la democracia representativa a cambio de mejoras tangibles en los niveles de vida y la seguridad personal que ofrecen gobernantes de mano dura", refirió el **Índice de Democracia 2024 de la EIU**.

Sobre México, ambas organizaciones hacen notar que **López Obrador** introdujo reformas constitucionales de último momento que requerían la elección de todos los jueces, lo que probablen-



te politice el **Poder Judicial** de una manera favorable a **Morena**".

Al recordar que durante el mandato del ex presidente, México se convirtió en un "régimen híbrido", después de haber sido una "democracia defectuosa", el balance de la EIU refiere que "los ataques de **López Obrador** a los medios de comunicación, los esfuerzos por subvertir las instituciones electorales, judiciales y de control independientes y, lo más preocupante, su habilitación de un mayor papel para las Fuerzas Armadas pesaron en la puntuación de México".

Los reportes internacionales se publicaron a finales de febrero de este año previo a la elección de los juzgadores medida que ha sido calificada por expertos en derecho como una estrategia para colonizar al Poder Judicial.

El reporte **Libertad en el Mundo 2025**, elaborado por la organización **Freedom House** recuerda que el año pasado **Morena** y sus aliados en el Congreso aprobaron una reforma constitucional que reemplazó los nombramientos judiciales por elecciones directas, redujo el número y la permanencia en el cargo de los jueces de la Suprema Corte y reemplazó al Consejo de la Judicatura Federal por un nuevo órgano adminis-

trativo que supervisará los asuntos disciplinarios.

"Los cinco miembros del nuevo Tribunal de Justicia Disciplinaria serán elegidos por voto popular y tendrán amplios poderes para investigar, destituir o enjuiciar a los jueces, incluidos los de la Suprema Corte.

Las decisiones del tribunal serán definitivas e inapelables", menciona el informe, que da a México 59 puntos sobre 100, la calificación más baja desde 2017, año en que comenzó a publicarse el indicador.

Al considerar a México un país "parcialmente libre", la medición de **Freedom House** recuerda que los expertos en derecho han argumentado que la elección popular de los impartidores de justicia, a partir de una lista de candidatos aprobada por los poderes Ejecutivo y Legislativo, podría comprometer la independencia de los jueces al someterlos a una supervisión partidista y, por lo tanto, dificultarles la toma de decisiones en contra del gobierno.

"La reforma fue rechazada por decenas de miles de profesionales del derecho mexicano, así como por el relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados", destaca el documento.

